

días del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Rafael A. Espaillat,
Secretario de Estado de Agricultura
e Inmigración.

HORACIO VASQUEZ
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3997.

NUMERO 984-A.

En virtud de lo que dispone la Ley de Registro de Tierras en su Art. 2o., según fué modificado,

DECRETO:

Art. 1.— Anunciar como por la presente anuncio que el período de vacaciones del Tribunal de Tierras durante el año de 1928 comenzará el 15 de Agosto y terminará el 15 de Octubre.

Art. 2o.— El Juez Ml. de J. Camarena Perdomo queda designado para permanecer en el ejercicio de su cargo durante el expresado período de vacaciones.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República,
Refrendado:

Elías Brache hijo,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.